



Madrid, a 22 de marzo de 2001

Por la presente ponemos en su conocimiento que Abengoa, S.A y Befesa Servicios Corporativos, S.A., Sociedad Unipersonal, de reciente constitución, filial 100 % de Befesa Medio Ambiente, S.A., cuyo objeto es la prestación de servicios profesionales y corporativos a esta sociedad y a su grupo de empresas, han llegado a un acuerdo por el que Abengoa, S.A. se compromete a prestar su asesoramiento, colaboración y apoyo técnico a Befesa Servicios Corporativos, S.A., incluida la cesión parcial de uso sobre su propiedad industrial, intelectual y comercial, en los más amplios términos, propios de la integración de Befesa en el grupo de sociedades Abengoa consecuencia de la toma de control realizada por ésta en junio de 2000.

El contrato con una duración inicial de 5 años establece una retribución en favor de Abengoa de entre un 0,5 y 1 por 100 del importe de las ventas anuales de Befesa, preserva la confidencialidad y secreto entre las partes de toda la información y documentación que se genere y, expresamente, respeta la autonomía de Befesa para adoptar sus propias decisiones a través de sus órganos de representación, dirección y administración.

Fdo. Eduardo Pitto Romero